

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2020 - Año del General Manuel Belgrano

SALTA, 7 FEB 2020

Nº . 00 10

Expediente Nº 14.144/19

VISTO el expediente Nº 14.144/19 en el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura Regular de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Economía y Administración de Obra II" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil que se dicta en la Sede Central de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado actuante será el designado mediante Resolución del Consejo Superior Nº 311/19.

Que mediante la Resolución FI Nº 725-D-19 se aceptó la inscripción de dos aspirantes al cargo.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26º y 41º de la Resolución Nº 350-CS-87 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Profesores.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

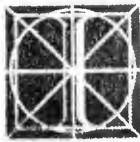
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Disponer que el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Economía y Administración de Obra II" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil que se dicta en la Sede Central de esta Facultad, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMAS

: 25 de marzo de 2020, a horas 15:00



Expediente N° 14.144/19

CONSTITUCIÓN DEL JURADO,  
EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 27 de marzo de 2020, a horas 15:00

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, miembros del Jurado, página web y cartelera de la Facultad, postulantes inscriptas, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° . 0010 - D - 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

Ing. HÉCTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa